

CIRCULAR 036/2024

RANKING CADETE FEMENINO 2025

SISTEMA DE PUNTUACIONES

CALENDARIO DE PRUEBAS

RANKING CADETE FEMENINO 2024:

Podrán tomar parte en este ranking todas aquellas jugadoras de sexo femenino, cuya edad no supere los 16 años a 31 de Diciembre de 2025, de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor y por la FGPA.

Puntuarán las 10 mejores de las siguientes pruebas:

<u>FECHA</u>	<u>COMPETICION</u>	<u>LUGAR</u>	<u>COEFICIENTE</u>
5 al 7 de Diciembre	MEMORIAL CELIA BARQUIN COPA CBA	RCG BARGANIZA	3
9 al 12 de Enero	COPA ANDALUCIA FEMENINA	LA CAÑADA	2
7 al 9 de Febrero	PUNTUABLE NACIONAL	ISLA DE VALDECAÑAS	2
1 y 2 de Marzo	ZONAL GALICIA-ASTURIAS	GOLF XAZ	2
13 al 16 de Marzo	CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 18	NORBA	3
29 y 30 de Marzo	CAMPEONATO DEL PA SUB 16	VILLAVICIOSA CG	3
1 de Mayo	FASE JUEGOS ESCOLARES FGPA	CMG LA LLOREA	1
2 al 4 de Mayo	CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 16	CMG LA LLOREA	2
3 de Mayo	FASE JUEGOS ESCOLARES FGPA	CMG LA LLOREA	1
10 y 11 de Mayo	ZONAL ASTURIAS-GALICIA	CMG LA LLOREA	2
16 al 18 de Mayo	COPA CATALUÑA FEMENINA	GOLF LLEIDA	2
31 de Mayo	FINAL JJ EE DEL PA	CMG LA LLOREA	1
27 al 29 de Junio	EXCMO. AYTO. LLANES (WAGR)	CM LLANES	2
11 al 13 de Julio	CTO ABSOLUTO DEL PA (WAGR)	CMG LA LLOREA	2

La Ganadora del Ranking Cadete Femenino 2025, será aquella Jugadora con mayor puntuación una vez computadas sus 10 mejores pruebas.

SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con el fin de confeccionar el equipo que representará a la FGPA en el Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Sub 16 Femenino 2025 se establecen los siguientes criterios:

- Dos primeras clasificadas del Ranking Cadete FGPA
- Dos jugadores a criterio del CTJ FGPA

Para que el Ranking sea válido deben de puntuar en él un mínimo de 4 jugadores.

Además, para que a un jugador le sea válido el Ranking deberá haber puntuado en un mínimo del 60% de las pruebas de las cuales consta dicho Ranking.

SISTEMA DE PUNTUACIONES

PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores que cumplan el PAR establecido por el Comité de la Prueba y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del citado PAR. Cuando la prueba tenga corte y se realice dicho corte, a los jugadores que lo superen se les dará un bonus de 5 puntos.

Los puntos obtenidos en cada prueba se multiplicarán por su coeficiente.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- ❖ Coeficiente 3: 10 puntos para el Campeón, 6 para el Subcampeón y 3 para el tercer puesto.
- ❖ Coeficiente 2 ó 1: 6 puntos para el Campeón, 4 para el Subcampeón y 2 para el tercer puesto.

EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una Prueba compute para el Ranking, deberá de disputarse un mínimo de:

- ❖ Pruebas de 4 ó 3 Días: Dos Jornadas
- ❖ Pruebas de 2 Días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

PRUEBAS MATCH PLAY

Por cada vuelta clasificatoria Stroke Play antes de pasar a las eliminatorias de Match Play, se concederán 15 puntos por vuelta por cumplir el PAR establecido por el Comité de la Prueba, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado PAR. Por pasar el Corte se concederán 3 puntos. Cuando se disputen las eliminatorias en Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/16 final4 puntos

Por ganar 1/8 final6 puntos

Por ganar 1/4 final8 puntos

Por ganar 1/2 final12 puntos

Bonus por ganar.....20 puntos

Cuando no existan vuelta clasificatoria Stroke Play antes de Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/32 final3 puntos

Por ganar 1/16 final5 puntos

Por ganar 1/8 final7 puntos

Por ganar 1/4 final10 puntos

Por ganar 1/2 final16 puntos

Bonus por ganar.....25 puntos

Los puntos conseguidos en las Pruebas de Match Play se multiplicarán por el Coeficiente de la misma.

EN CASO DE SUSPENSION

Dependerá de la decisión del Comité de la Prueba en cada momento, y en función de esta decisión, el CTF FGPA actuará en consecuencia y otorgará los puntos que considere oportunos.

El CTJ FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización.



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 23 de Diciembre 2024